Salud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCOF61
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	01

Contrato No.	259-2026			
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	JOHANNA MARYA MANZUR HARF			
Nombre del Supervisor y/o Interventor	MARITZA ISAZA GOMEZ		Teléfono / Extensión	1100
Dependencia	OFICINA DE PROMOCION SOCIAL			
Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales a la oficina de promoción social del Ministerio de Salud y Protección Social, para apoyar las acciones de seguimiento, asistencia técnica o cierre de las transferencias de recursos asignados mediante resoluciones ejecutadas por entidades territoriales y Empresas Sociales del Estado, con enfoque diferencial para población en condición de vulnerabilidad			
Fecha de Inicio	16/01/2026	Fecha de Terminación	15/12/2026	

Periodo del Informe de Actividades (mes ejecutado objeto del informe)	Desde	16/01/2026	Hasta	30/01/2026
Adición (En valor $)	0			
Prórroga (En tiempo)	N/A			
Terminación anticipada	N/A			
Suspensión	N/A			
Cesión	N/A			

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES [i]

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
1	Presentar un cronograma y plan de trabajo mensualizado, el cual deberá ser concertado y aprobado por el supervisor del contrato.	Se realizó la entrega de la planeación por medio de un plan de trabajo con las actividades dispuestas para la ejecución del contrato.	Plan de trabajo y cronograma concertado en la matriz Excel	
2	Elaborar los informes de seguimiento parcial y las comunicaciones de dichos seguimientos, donde se evidencie la ejecución de los recursos transferidos para la atención de población vulnerable a entidades beneficiarias, así como	Recibí orientación para elaborar los informes de seguimiento correspondientes al segundo y tercer corte sobre la ejecución de los recursos asignados a las transferencias realizadas a las entidades beneficiarias, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución N.º 0820 de 2024	8 informes de verificación y validación de la resolución 0820 de 2024 para firma y validación. 8 Santander ESE Clínica Guane	

	elaborar los informes de cierre o cobro a que haya lugar.		ESE Edmundo German Arias Duarte ESE Hospital Santo Domingo Savio. ESE Instituto De Salud De Bucaramanga ESE Hospital Integrado Sabana De Torres ESE Hospital San Juan De Dios ESE Barrancabermeja ESE Clínica Girón	
3	Descargar y revisar los soportes de ejecución financiera cargados en la plataforma PISIS o en la plataforma diseñada para tal fin, por parte de las entidades receptoras de los recursos de transferencias.	Durante el período no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación.	N/A	
4	Participar o realizar de manera virtual y/o presencial, acciones de asistencia técnica a las entidades beneficiarias de recursos por transferencias.	Durante el período no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación.	N/A	
5	Participar de las reuniones a las que sea convocado por el supervisor o por el apoyo a la supervisión, así como la realización de las demás actividades que se le asignen en el marco del objeto del contrato	Durante el período no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación.	N/A	

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

Firmado digitalmente por Johanna Marya Manzur Harf

Firma del Contratista
Fecha: 2/02/2026

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por Pagar
59.366.681	$ -	2.698.486	$ -	56.668.195

El Ministerio de Salud y Protección Social cancelará al CONTRATISTA, la suma de dos millones seiscientos noventa y ocho mil cuatrocientos ochenta y seis PESOS M/CTE. ($ 2.698.486)

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS NATURALES					
CONCEPTO	PLANILLA No.	VALOR	PERIODO		FECHA DE PAGO
			DESDE	HASTA	
Salud	1078392416	391.300	01/01/2026	31/01/2026	21/01/2026
Pensión	1078392416	500.900	01/01/2026	31/01/2026	21/01/2026
ARL	1078392416	32.700	01/01/2026	31/01/2026	21/01/2026

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☒ NO ☐

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas: N/A

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato.
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato.
3. A la fecha, no se han identificado causales de incumplimiento por parte del contratista que ameriten actuaciones conminatorias o la imposición de medidas sancionatorias por parte de la Administración, evidenciándose el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas.
4. Se realizó la revisión de la matriz de riesgos asociada al contrato, estableciendo que, a la fecha, ninguno de los riesgos identificados se ha materializado
5. Se realizó la validación del examen médico ocupacional presentado por el contratista, evidenciando que dicho documento se encuentra vigente y cumple con los requisitos establecidos en la normativa aplicable para la ejecución del contrato. Esta verificación garantiza el cumplimiento de las condiciones de ingreso y permanencia en la entidad, conforme a lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015.
6. Se verificó que el contratista no presenta legalizaciones pendientes por concepto de los desplazamientos autorizados, los cuales han sido gestionados oportunamente a través del módulo de viáticos dispuesto por la entidad.
7. Se verificó que el contratista ha implementado las medidas necesarias para garantizar la continuidad en la gestión de la seguridad de la información durante la ejecución del contrato, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la entidad y en concordancia con las buenas prácticas en materia de protección de activos de información.

8. Se verificó la incorporación e implementación de los controles conforme al numeral A.5.21 de la norma ISO/IEC 27001:2022, incluyendo la identificación de proveedores críticos, actualización de la matriz de riesgos y plan de tratamiento, incorporación de requisitos de seguridad en los contratos, y registros de seguimiento e incidentes, cuando se requirió.

OBSERVACIONES	No aplica
ANEXOS	1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista. 2. Soportes relacionados en el formato "GFIF02 Declaración Juramentada" para efectos de la depuración de la base de retención en la fuente. **Únicamente en caso de que alguna de las circunstancias certificadas en dicho formato haya cambiado durante el mes objeto del informe**, se recuerda que es obligación exclusiva del contratista informar oportunamente cualquier modificación relacionada con el origen de los ingresos, su proporción o el cambio en la categoría tributaria. 3. Soportes contractuales cargados en la sección 7 del contrato electrónico (Formato comprimido). Cuenta de cobro o factura, según la responsabilidad tributaria del contratista (responsable o no responsable de IVA) 4. a. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN y aprobada por el supervisor en el sistema de facturación electrónica dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como requisito **indispensable** para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en la Resolución única en materia tributaria 227 de 23 de septiembre de 2025. 5. En caso de primer pago debe aportar: a. Soportes relacionados en el formato "GFIF02 Declaración Juramentada" para efectos de la depuración de la base de retención en la fuente. b. Certificado de realización del programa de inducción y reinducción virtual c. Acuerdo de ejecución contractual firmado por el supervisor y el contratista d. Examen médico ocupacional vigente

En constancia, firmo:

Firmado digitalmente por Maritza Isaza Gomez

MARITZA ISAZA GOMEZ

NOMBRE DEL SUPERVISOR
Supervisor (es)/Interventor (es)

En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectúe la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II.

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 2/02/2026

[i] Incluir las obligaciones específicas pactadas en el Contrato y/o Convenio.